
LA EDUCACIÓN
FÍSICA, AYER Y HOY:
LA PERSPECTIVA DE
LA REVISTA
DIDASCALIA

THE PHYSICAL TRAINING,
YESTERDAY AND TODAY:
A PERSPECTIVE FROM THE
DIDASCALIA MAGAZINE



Élida Alfaro Gandarillas
FCAFyD INEF
(Universidad Politécnica de Madrid)

email: elida.alfaro@upm.es

RESUMEN

La incorporación de la Educación Física al currículo escolar de los diferentes niveles educativos, su contenido y evolución son analizados desde diversas perspectivas. Desde la perspectiva conceptual, se plantea el cambio de paradigma que supone el amplio enfoque educativo que adquiere la motricidad a partir de los años sesenta y su incidencia en el reconocimiento de este contenido como materia curricular.

A partir de esta consideración, se revisan las distintas corrientes educativas asociadas a la motricidad y a su vertiente pedagógica, surgidas en España y otros países de su entorno cultural, que desplazan el movimiento básicamente mecanicista que ha sido objeto de la Educación Física en etapas anteriores por el denominado "movimiento inteligente", cuyo objetivo fundamental es educar a través del movimiento y no sólo educar el movimiento.

SUMMARY

The incorporation of Physical Education to the school curriculum of the different educational levels, its content and its evolution are analyzed from diverse perspectives. From the conceptual perspective, it is suggested the change of the paradigm, the wide educational approach that has acquired motor skills since the 60s and its incidence and recognition of this content as a curricular subject.

From this consideration, the different educational trends associated to motor skills and its pedagogical aspect are revised, come up in Spain and other countries of its cultural environment, that move the basically mechanistic movement that has been object of the Physical Education in previous stages by the called "intelligent movement", which

Los cambios educativos surgidos de la Ley de Educación de 1970 y su incidencia en la organización escolar y en el currículo formativo de los niveles de Primaria y Bachillerato son también objeto de análisis; unido a ello, se destaca el enfoque coeducativo de los centros escolares y del programa formativo de la asignatura de Educación Física.

Por último, se pone de manifiesto la importancia que el deporte y la educación física han adquirido en el último tercio del siglo XX y su repercusión en el ámbito educativo y en la formación de profesionales del sector.

PALABRAS CLAVE

Educación Física, Coeducación, Motricidad, Currículo Escolar, Deporte.

fundamental objective is to educate through movement and not only educate the movement itself.

The educational changes arising from the Education Act of 1970 and their impact on the scholar organization and on the training curriculum on Primary and Baccalaureate levels are also object of analysis; related to that, it is highlighted the coeducational standpoint of the schools and the training program of the subject of Physical Education.

Eventually, the importance that sports and Physical Education have acquired in the last third of the 20th Century and their repercussions on the educational field and the training of professionals in the sector is shown.

KEYWORDS

Physical Education, Motor Skills, School Curriculum, Coeducation, Sport.

INTRODUCCIÓN

La revista *Didascalía*, fundada en 1970 por la Institución SEK, constituyó en su conjunto una mirada al futuro de la educación y una nueva perspectiva pedagógica para una España en la que ya se aventuraban grandes transformaciones sociales y educativas.

Por un lado, la Ley General de Educación de 1970, conocida como “Ley Villar” por haberse promulgado bajo el impulso del ministro de Educación y Ciencia José Luis Villar Palasí, además de crear una nueva estructura del Sistema Educativo y establecer la enseñanza obligatoria hasta los 14 años con un currículo común para niños y niñas, abrió nuevos enfoques al hecho educativo propiciando que los Centros

docentes pudieran llevar a cabo iniciativas pedagógicas sin los obstáculos de normas anteriormente establecidas¹.

Por otro lado, la Institución SEK, dirigida por Felipe Segovia Olmo, se estaba configurando como un centro privado de excelencia dentro de la oferta educativa privada, en el que no sólo se cumplía lo establecido por la nueva Ley de Educación en lo referente a la organización de los estudios y las materias docentes, sino que además se impulsaba un enfoque pedagógico innovador, con la formación permanente del profesorado y la difusión del conocimiento y de nuevas experiencias educativas como ejes del quehacer docente cotidiano.

En este propicio contexto nace *Didascalía*, como revista de orientación didáctica e investigación pedagógica, con un claro enfoque formativo y divulgador, principalmente dirigido al profesorado, pero también para los Centros educativos, las familias y todo el ámbito de la educación nacional e iberoamericano.

Cada número publicado se centra en un área temática específica. El número al que hacemos referencia en este artículo está dedicado a la Educación Física, materia que ha sido incluida con carácter obligatorio en el currículum formativo de la nueva EGB (1970) y tanto su enfoque como su contenido están en proceso de evolución y revisión en todo el territorio nacional, de ahí su oportunidad.

SOBRE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS

Los artículos que se publican: *La Educación Física, esa desconocida. Inteligencia y movimiento* y *Fundamentos para una educación de la expresividad en la educación física* responden a los planteamientos teóricos que en ese momento hacen los profesionales de la Educación Física. Por un lado, el reconocimiento como cuerpo científico del conjunto de saberes y acciones que tienen como objetivo la motricidad humana, así como su denominación; por otro, la incorporación del movimiento expresivo al contenido de la Educación Física como elemento enriquecedor del mecanicismo propio de los métodos gimnásticos existentes; por último, la visión del movimiento

¹ Ley General de Educación (1970): “Asimismo, en los nuevos Centros docentes se hará posible el que a ellos puedan llevarse con mayor facilidad nuevas iniciativas, sin el obstáculo de una falsa tradición o de los llamados derechos o intereses adquiridos”. Y en su Art. 56.1.: “Dentro de lo dispuesto en la presente Ley y en las normas que la desarrollen, los Centros docentes gozarán de la autonomía necesaria para establecer materias y actividades optativas, adaptar los programas a las características y necesidades del medio en que están emplazados, ensayar y adoptar nuevos métodos de enseñanza y establecer sistemas peculiares de gobierno y administración.”

como acto inteligente que requiere un proceso cognitivo de percepción, análisis y adaptación al estímulo que no puede ser resuelto únicamente con los movimientos estereotipados previamente aprendidos que, hasta no hace mucho, han configurado las manifestaciones gimnástico-deportivas propias de la Educación Física.

En los tres casos, los autores son personas de reconocido prestigio tanto en el ámbito educativo como en el específico de la Educación Física y el Deporte. José María Cagigal, es considerado internacionalmente uno de los más importantes teóricos sobre Educación Física y Deporte, creador y director del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes de Madrid (1967), autor de numerosas obras sobre educación y deporte y miembro, ya entonces, de las más importantes asociaciones de Educación Física y Deporte del mundo. Julio Legido, primer Catedrático de Fisiología del Ejercicio de España en la Universidad Complutense de Madrid y subdirector y profesor del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes de Madrid, iniciador de la Educación Física de Base² como materia alternativa y reformada para la educación del movimiento (Cagigal, 1972; 1975). Y, Luciano González, músico, profesor del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes de Madrid, introductor en España del Método Orff de pedagogía musical³, promotor y director del Instituto de las Artes que la propia Institución SEK constituyó para el desarrollo del movimiento creativo en el ámbito de la educación.

Además de los tres artículos citados, la revista incluye *Orientaciones para la programación de la educación físico-deportiva en la EGB*, trabajo realizado en equipo por profesorado del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes de Madrid, dirigido y coordinado por el también Profesor de Didáctica de la Educación Física del mismo Centro, Fernando Sánchez Bañuelos, autor de varios libros entre los que destaca por su relación con la temática desarrollada aquí el publicado posteriormente *Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte* (1986).

Este trabajo, a pesar de ser un avance inicial de otro más amplio que estaba en elaboración, como indican los propios autores, apunta el nuevo enfoque que tiene la Educación Física y Deportiva a partir de la Ley de 1970⁴, recoge en la introducción las controversias suscitadas por los nuevos métodos surgidos en Europa y Estados

² La Educación Física de Base sigue las teorías psicomotricistas de la escuela francesa, principalmente de Jean Le Boulch (1964).

³ Método Orff, sistema de educación musical basado en el ritmo. Se puede consultar en <https://sites.google.com/site/pedagogiamusi/m/metodo-orff>

⁴ En esta Ley las actividades de tipo físico se encuadran en el área denominada Expresión Dinámica, compuesta por dos sectores bien diferenciados, la Educación Musical y la Educación del Movimiento, aplicando a esta última la denominación de Expresión Corporal.

Unidos⁵ en cuanto a los contenidos y la metodología de enseñanza-aprendizaje para la Educación del Movimiento, propone, de manera exhaustiva, los objetivos y las tareas motrices, que en cada caso deberían ser enseñadas/aprendidas para el logro de los fines establecidos, agrupadas en torno a tres ejes de necesidades: fisiológicas, psicológicas y para la comunicación social.

Además, la propuesta sigue las nuevas tendencias metodológicas sobre la motricidad como herramienta educativa, adoptando el principio “la educación por el movimiento” y no sólo la educación del movimiento, que orientaba los métodos anteriores (aun siendo importante se basaba en un aprendizaje de patrones de movimiento más estereotipados y con menor riqueza cognitiva en los procesos de adquisición).

En resumen, el trabajo recoge las teorías más actuales sobre la educación del movimiento a la vez que constituye una propuesta de programación físico-deportiva para los niveles de EGB desde una perspectiva renovada y actual que, sin lugar a dudas, fue utilizado como modelo de referencia por el profesorado de Educación Física de la época, desarrollado ampliamente en posteriores publicaciones⁶.

INTERÉS E IMPACTO

Si bien es cierto que la Ley de 1970 sólo incluía la Educación Física y Deportiva como materia obligatoria en el nivel superior de EGB, el espíritu abierto e innovador de la Ley permitió que algunos centros educativos programasen, dentro del currículo escolar de toda la EGB, la materia denominada Expresión Corporal (Infantil y Primera Etapa) y Educación físico-deportiva (Etapa Superior).

Este fue el caso de la Institución SEK que, plenamente identificada con el valor educativo de la motricidad, la expresión corporal y la educación física y deportiva, incorporó en todos los niveles de enseñanza, desde Jardín de Infancia hasta Bachillerato, la educación del movimiento y las actividades físicas y el deporte; representando un modelo de referencia en España que fue potenciado con la

⁵ La influencia de los movimientos psicomotricistas europeos (Le Boulch, Picq, Vayer, Aucouturier, Guilmain, etc.) y los movimientos sobre la educación del movimiento americanos (Cuteron, Mosston, Cratty, Frostig, etc.) generaron una gran controversia en España durante los años 70 respecto del contenido y didáctica de la Educación Física.

⁶ En 1976, se publica Expresión Dinámica educación física, una de las primeras obras que expone una planificación completa de educación física según las nuevas directrices de la Ley para la EGB. La obra tiene dos volúmenes, uno dirigido a los aspectos metodológicos y didácticos y otro dedicado a la exposición y explicación de las actividades prácticas.

programación de cursos de formación para profesores y con demostraciones en festivales de carácter nacional sobre las nuevas tendencias de la Educación Física⁷ en los que participó en varias ocasiones.

Además, la Institución convencida de la importancia que estaba adquiriendo el deporte en la sociedad y la necesidad de colaborar en la formación de jóvenes deportistas, inicio un “programa de ayuda a deportistas de alto nivel” acogiendo en sus aulas a los componentes de los equipos de gimnasia masculina y femenina posteriormente, con el fin de proporcionarles paralelamente a su preparación deportiva la oportuna formación académica. Esta iniciativa ha continuado en el tiempo y se ha consolidado y extendido a otros centros educativos en lo que se conoce hoy como “formación dual del deportista”.

Otra muestra del interés de esta Institución por incorporar a su quehacer educativo el espíritu renovador de la Ley, fue la adopción inmediata de la coeducación en todos los niveles de enseñanza y, consecuentemente, en las clases de Educación Física con un contenido común para ambos sexos, así queda plasmado en la programación que se recoge en la Revista que comentamos, ya que en ella no se hace distinción de movimientos por sexos, cuestión que sí era recogida habitualmente en épocas anteriores.

DE AYER A HOY

Si hacemos una mirada retrospectiva sobre la evolución de la Educación Física y el Deporte en el tiempo transcurrido entre 1975 y el actual, comprobamos que los planteamientos que fueron expuestos en el número 52 de la Revista *Didascalía*, apuntaban de manera certera las cuestiones y los cambios que posteriormente se han ido produciendo tanto en el contexto educativo como en el deportivo en torno a la educación del movimiento y el deporte.

Disertaba José María Cagigal en su artículo la *Educación física, esa desconocida sobre la que tanto se habla* sobre el contenido, importancia y denominación de las acciones educativas que tenían como vehículo la actividad física y el deporte, apuntando ya el reconocimiento de un conjunto de saberes, acciones y efectos de

⁷ Los Festivales Gimnásticos eran encuentros anuales que se celebraban para mostrar las tendencias educativas y deportivas que se iban incorporando al hilo de nuevas teorías y planteamientos sobre la motricidad, la expresión y el deporte. Se puede consultar en: <https://www.rtve.es/alacarta/videos/imagenes-del-deporte/festival-gimnastico-nacional-madrid/2840095/>

carácter formativo que estaba tomando el nombre de Educación Física, sobre todo cuando el ejercicio físico tenía un objetivo básicamente educativo.

Mirando hacia adelante, desde estas reflexiones y propuestas, observamos que, tras años de debate terminológico y conceptual acerca de la denominación y contenido más adecuado para el conjunto de acciones educativas basadas en la actividad física y el movimiento expresivo humano (en cuyo contenido coincidían el ejercicio físico, los juegos deportivos, la expresión corporal y el ritmo), en la actualidad el concepto Educación Física ha quedado definido como, “la educación del cuerpo que es esencialmente misión de las instituciones educativas y el término Educación Física ha quedado reconocido y asociado a la asignatura del currículo escolar de los diferentes niveles educativos, desde Preescolar a Bachillerato. Por ello, su contenido y sus estructuras se precisan mediante programas detallados de Educación física y deportiva” (UNISPORT, 1992, p. 342 y p. 611), siendo incluidos en los diversos currículos formativos de los diferentes planes de estudio que se han sucedido hasta la fecha.

Además de la clarificación del concepto Educación Física, otro de los avances importantes ocurrido en los últimos cuarenta años respecto de la actividad física y el deporte que tienen como referente las propuestas que hacía Cagigal en 1975, ha sido el general reconocimiento por parte de la sociedad de los valores que la práctica de ejercicio físico comporta para el ser humano, así como la diferenciación de los variados fines con los que podemos realizarlo: recreación, salud, competición, mejora de la condición física, educación, profesión, etc.

Alrededor de estos diferentes ámbitos se han ido acumulando experiencias y conocimientos que hoy se aglutinan en lo que llamamos las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o, simplemente, Ciencias del Deporte⁸. El “corpus” teórico es interdisciplinar y multidisciplinar, porque en él convergen diversas ciencias que tienen una aplicación específica cuando tratan al ser humano en movimiento; surgen de esta especificación áreas científicas especializadas tales como: la Psicología del deporte, la Pedagogía deportiva, la Fisiología del ejercicio, la Biomecánica humana, el Periodismo deportivo, la Sociología, la Historia y la Medicina del deporte.

Junto a estas áreas han adquirido también carácter científico los conocimientos técnico-prácticos que soportan las distintas disciplinas físico-deportivas. Paralelamente a estos avances, se han generado profesiones que desarrollan su actividad en torno a las actividades físicas y el deporte, configurando

⁸ Ciencias del deporte: “Conjunto de conocimientos, discusiones y métodos que tienen por objeto los problemas y manifestaciones del deporte” (UNISPORT, 1992, p. 616).

un abanico de posibilidades de estudio y de trabajo que toman cada día mayor protagonismo, su desarrollo está en auge.

Para dar respuesta a la demanda científica y a la necesidad de profesionales especializados en el campo de la actividad física y el deporte, las universidades han creado centros de formación e investigación que abarcan distintos enfoques científicos y diferentes áreas de especialización. En general, los estudios se dirigen a cuatro áreas: la educativa, enfocada al ámbito escolar (Educación Física); la recreativa y para la salud, orientada al ocio y a la vida saludable; la técnico-deportiva, dirigida al deporte de competición y profesional y la de gestión, motivada por la necesidad cada vez mayor de formar a dirigentes deportivos.

De otra parte, los cambios en la Educación Física como disciplina escolar también han sido evidentes y se enlazan con los planteamientos que hace cuarenta años se hacían a través de *Didascalía*. En la estructura actual del currículo formativo de Primaria, Secundaria y Bachillerato, la Educación Física está recogida dentro del bloque de materias específicas, con obligatoriedad para el alumnado en todos los cursos, excepto en el segundo curso de bachillerato, en el que tiene carácter opcional tanto para el Centro educativo como para el alumnado. En cuanto a la frecuencia de práctica es de dos horas semanales, aunque en algunas Comunidades Autónomas está prevista la ampliación a tres en el ciclo de secundaria obligatoria⁹.

Respecto de los contenidos, en Educación Primaria la materia se estructura en cinco bloques: el cuerpo imagen y percepción; habilidades motrices; actividades físicas artístico-expresivas; actividad física y salud y juegos y deportes¹⁰.

En Educación Secundaria, los bloques establecidos son cuatro: condición física y salud, juegos y deportes, expresión corporal y actividades en el medio

⁹ La Comunidad Autónoma de Madrid tiene previsto ampliar a tres horas semanales la materia de Educación Física, mediante un Proyecto del Consejo de Gobierno. Se puede consultar en: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa/proyecto-decreto-del-consejo-gobierno-que-se-modifica-decreto-482015-14-mayo-del-consejo-1>

¹⁰ DECRETO 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. Consejería de Educación (B.O.C.M. núm. 126, martes 29 de mayo de 2007, págs. 4-47). También el DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. Se puede consultar en: http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?nmnorma=8966&cdestado=P#no-back-button

natural¹¹. En Bachillerato, los bloques son seis: acciones motrices individuales, acciones motrices de oposición, acciones motrices de cooperación y colaboración-oposición, acciones motrices en el medio natural, acciones motrices artísticas-expresivas y gestión de la vida activa y valores¹².

Es significativo también el cambio que se ha introducido respecto de la titulación exigida al profesorado para impartir la asignatura en las diferentes etapas educativas. Con anterioridad a 1970 la exigencia de especialización y el aval del correspondiente título académico no estaba totalmente definido y la formación recaía en diferentes centros formativos dependientes de distintos organismos. Es precisamente la Ley de Educación de 1970 la que inicia la regulación del profesorado de Educación Física en el sistema educativo¹³. En la EGB, la responsabilidad docente recae en manos de profesionales (maestros y maestras) para los que se estableció una formación complementaria a su formación generalista mediante cursos de especialización en Educación Física de corta duración. Para el Bachillerato se exige la titulación de licenciado, ingeniero o arquitecto y en el caso del profesorado de Educación Física se inicia la regularización del profesorado en los cuerpos docentes establecidos¹⁴. En 1996, se establece la especialidad educativa en los planes de estudios de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte¹⁵. En 2011

¹¹ DECRETO 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Consejería de Educación (B.O.C.M. núm. 126, martes 29 de mayo de 2007, págs. 48-139). Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Se puede consultar en: <https://boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-37-consolidado.pdf>

¹² Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Se puede consultar en: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-37

¹³ Disposición Transitoria Cuarta, dos de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Se puede consultar en: <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>

¹⁴ Hasta 1985, el profesorado de Educación Física de Bachillerato estaba encuadrado en "enseñanzas especiales", no formaba parte de los Cuerpos Docentes de Bachillerato y su formación no estaba unificada.

¹⁵ Al amparo del Real Decreto 1670/1993, es aprobado el Plan de Estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid, por Resolución de 25 de septiembre de 1996. Se puede consultar en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1993/BOE-A-1993-25360-consolidado.pdf>

se establecen las especializaciones formativas del cuerpo de maestros y se incluye la Educación Física como especialidad¹⁶.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Es evidente lo mucho que ha cambiado la Educación Física desde 1975, ofreciendo hoy un cuerpo docente y científico similar al resto de las materias educativas; sin embargo, es curioso observar cómo permanecen las consideraciones y las creencias de antaño y como todavía sigue situada entre las materias “menos importantes” para muchos educadores y familiares.

Ya pocas personas dudan del valor educativo del deporte y de los efectos positivos que tiene la actividad física en el mantenimiento de la salud y la prevención de la enfermedad, pero aún son muchos los que consideran la asignatura como una “maría” dentro del currículo escolar (denominada “la gimnasia” despectivamente).

Aunque el profesorado ha logrado un reconocimiento igual al del resto de las materias, la asignatura no tiene la consideración prioritaria que debería tener por su importante impacto inmediato y futuro en la formación individual y social del ser humano y, sobre todo, en la adquisición de hábitos de vida saludable.

La cultura occidental en la que nos encontramos sigue manteniendo la dualidad mente-cuerpo, se considera más importante lo intelectual que lo físico y el cuerpo sólo adquiere valor cuando enferma...

No obstante, diversas organizaciones internacionales que se ocupan de la salud y el bienestar social (OMS y UNESCO), han hecho declaraciones en favor de la actividad física y el deporte destacando que:

“la participación regular en actividades deportivas y físicas genera diversos beneficios sociales y para la salud. No sólo tiene una incidencia directa en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida saludables a la niñez y las juventudes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles. Varios estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud también han puesto de manifiesto que el

¹⁶ Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se puede consultar en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17630>

ejercicio físico puede estimular una salud mental y un desarrollo cognitivo positivos.”¹⁷

Ante estas declaraciones ¿deberían replantearse las administraciones educativas, los docentes y las familias el valor de la Educación Física en el Sistema Educativo?

REFERENCIAS

- Alfaro, É., Domingo, A., Hernández, A., Hernández, V., Manchón, J.I., Mayoral, A., Pascua, M. & Villanueva, M. (1976). *Expresión dinámica. Educación Física*. Madrid: Samarán.
- BOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se puede consultar en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- BOE: Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Se puede consultar en: <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>
- Le Boulch, J. (1964). *Hacia una ciencia del movimiento humano*. Barcelona: Paidós
- (1997). *La educación por el movimiento en la edad escolar*. Barcelona: Paidós
 - (2001). *El cuerpo en la escuela del siglo XXI*. Barcelona: INDE
- Cagigal Gutiérrez, J.M. (1972). *Deporte, pulso de nuestro tiempo*. Madrid: Editora Nacional.
- (1975) *El deporte en la sociedad actual*. Madrid: Magisterio Español.
 - (2004) *La pedagogía del deporte como educación*. A Coruña: Universidad A Coruña.
- González Sarmiento, L. (1982). *Psicomotricidad profunda, La expresión sonora*. Valladolid: Miñón, D.L.
- Mosston, M. (1978). *La enseñanza de la Educación Física*. Buenos Aires: Paidós.
- Sánchez Bañuelos, F. (1986). *Bases para una didáctica de la educación física y el deporte*. Madrid: Gymnos

¹⁷ La Organización Mundial de la Salud, considera que la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad mundial y establece recomendaciones sobre práctica de actividad física para los diferentes grupos de edad. Se puede consultar en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>. UNESCO, ha establecido que la práctica de actividad física y deporte es un derecho de todos y reconoce que el deporte es una herramienta fundamental para la educación y para la prevención de la enfermedad, asegurando que 3.2 millones de muertes cada año se atribuyen a la inactividad física. Se puede consultar en: <https://es.unesco.org/news/educacion-fisica-vida-mas-prolongada-saludable-satisfactoria-y-productiva>

- (2019). *La actividad física orientada hacia la salud*. Madrid: Biblioteca Nueva
- UNISPORT (1992). *Diccionario de las Ciencias del Deporte*. Málaga: Unisport/Junta de Andalucía.
- Vásquez, B. (1989). *La Educación Física en la educación básica*. Madrid, España, Editorial Gymnos.